

Guayaquil, 14 de Setiembre/96

Señor Dn.
Aguiles Pinzón Rojas,
Gerente de CORNASEP S.A.,
Ciudad .-

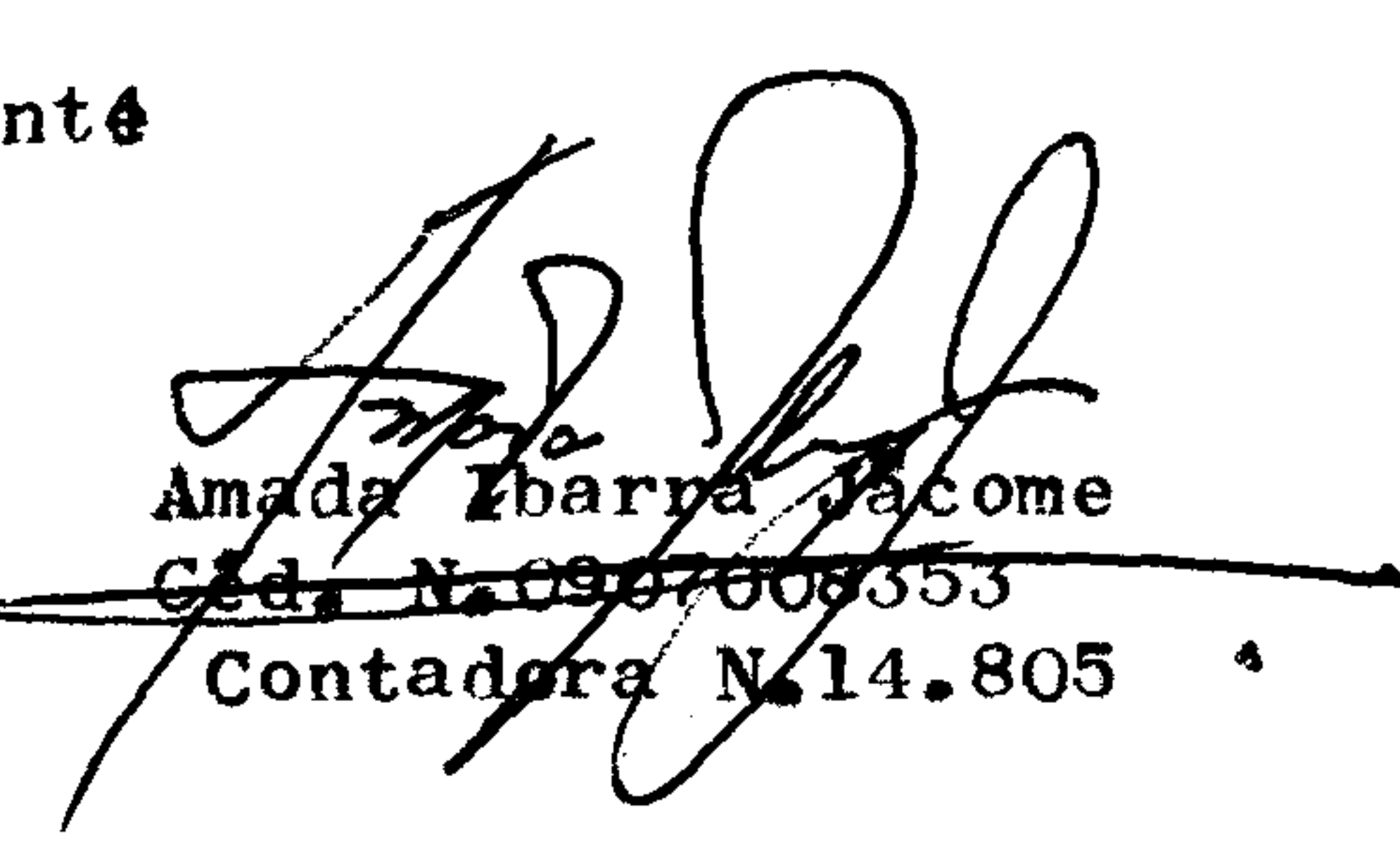
De mis consideraciones :

En calidad de Comisaria principal de la compañía de su dirección, me es grato comunicar a usted; que he procedido a la revisión del Libro Diario General de la contabilidad de la Empresa correspondiente al ejercicio económico de 1.995, llevado por El Sr. C.P.A. José Félix Camacho C, que de acuerdo a lo que dispone a los procedimientos universales de Partida Doble, ha realizado los ajustes que el caso amerita, puesto que, por la serie de circunstancias socio-económicas el País se paralizó en un 60% económicamente hablando y, la Empresa CORNASEP S.A. no tuvo movimiento alguno en lo referente a sus transacciones.

Sin embargo están los balances de comprobación de sumas i saldos, Balance General de Situación, cumplimiento a los impuestos respectivos etc.

Es todo cuanto puedo informar de acuerdo a disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías en su articulado del 1 al 4.

De usted muy atentamente


Amada Zbarra Jacome
~~Céd. N. 0907008353~~
Contadora N. 14.805

